

**LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO
POR EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DEL 26 MAYO DE 2015**

HACE CONSTAR

QUE EFECTUÓ LA REVISIÓN DE LA PÓLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN
SE DESCRIBE:

CONTRATO	CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. SECOP II 0411 de 2025-12-02.
CONTRATISTA:	LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE con NIT. 844.003.067-9 , representado legalmente por DERNEY EFRÉN TELLO AMADO , identificado con cédula de ciudadanía No. 74.849.113 expedida en Orocué.
OBJETO:	CONTRATO DE COLABORACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DEPORTIVOS VINCULADOS AL PLAN DE ACCIÓN 2025 DE LA LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE, CON MIRAS A LOS JUEGOS NACIONALES 2027
VALOR:	OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$85.585.600,00)
PLAZO:	QUINCE (15) DÍAS
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	
PÓLIZA No:	BY-100059683
ANEXO No:	0
ASUNTO ANEXO:	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. SECOP II 0411 de 2025-09-05.
COMPAÑÍA:	SEGUROS MUNDIAL
ASEGURADO:	INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL CASANARE – INDERCAS

BENEFICIARIO

INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL CASANARE -
INDERCAS

FECHA DE EXPEDICIÓN:

02/12/2025

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	02/12/2025	27/04/2026	\$ 8.558.560,00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/12/2025	27/04/2026	\$ 8.558.560,00
CALIDAD DE LOS BIENES	02/12/2025	27/04/2026	\$ 8.558.560,00

Que, revisados los amparos y vigencias, estos corresponden a los requeridos el CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. SECOP II 0411 de 2025-12-02.

Se aprueban, el Tres (03) del mes de Diciembre de 2025



GINNA MILDRETH MÉNDEZ ANTOLÍNEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica



Proyectó: Jair Samuel Fonseca Gaona
Profesional contratado O.A.J